



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000403 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 26 SEP 2019

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000555- 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de octubre del 2012; OFICIO N° 001-2019-GOB.REG.TUMBES con Reg. Doc. N° 648735 / Exp. N° 556546 de fecha 16.09.2019; INFORME N°629-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 25 de septiembre del 2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27680 – ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del título IV, establecido en el artículo 191° que “los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

Que, en concordancia con los artículos 189° y 197° de la constitución Política del Estado y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales, y señala las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

Que, mediante la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000555- 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de octubre del 2012, emitida por el Presidente Regional Gerardo Fidel Viñas Dioses, en la que se resolvió, ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a personalidades tumbesinas que a lo largo de la historia han destacado en diversas disciplinas deportivas, logrando diversos reconocimientos y premiaciones, dejando bien puesto el nombre de nuestra región, y que a continuación se detallan: ... Alberto Peña Moran, destacado deportista en Box.

Que, mediante OFICIO N° 001-2019-GOB.REG.TUMBES con Reg. Doc. N° 648735 / Exp. N° 556546, de fecha 16 de septiembre del 2019, Humberto Alejandro Peña Moran, identificado con DNI N° 00208170, (en adelante administrado) solicitó a esta Entidad, la rectificación de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000555- 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de octubre del 2012; indicando que, en la mencionada resolución dice Alberto Peña Moran y que debe decir Humberto Alejandro Peña Moran; asimismo, solicita agregar su nombre ya que no figura en el Palacio de los Deportes ubicado en la Urb. Andrés Araujo Moran. Es así, que mediante proveído S/N con fecha de recepción 17 de septiembre del 2019, la Secretaría General Regional remitió el referido documento a este despacho, para conocimiento y evaluación a lo solicitado.

Que, con el INFORME N°629-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 25 de septiembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional Asesoría Jurídica informó al Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes (e), que es procedente la rectificación del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000555-2011/GOB.REG.TUMBES-P, por encontrarse materialmente errada, al no haberse consignado de forma correcta el nombre del destacado deportista en Box, Humberto Alejandro Peña Moran.

Que, de conformidad con el numeral 212.1 de artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier



**Copia fiel del Original**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000403 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR Tumbes, 26 SEP 2019

momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De lo antes esbozado, es de mencionar que la rectificación de errores es el medio procedimental mediante el cual se busca obtener la rectificación de una resolución materialmente errada, de tal modo que una simple lectura de su texto origina duda sobre su alcance, vigencia o contenido. En ese sentido, para la procedencia de esta figura que establece la ley, el error debe ser evidente, es decir, la decisión debe ser contraria a la lógica y al sentido común (defecto en de redacción, erros ortográfico o numérico, etc.) por lo que no procede aspirar mediante esta vía alterar lo sustancial de una decisión ni corregir deficiencias volitivas durante su motivación.

En este orden de ideas, resulta necesario rectificar el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000555-2011/GOB.REG.TUMES-P, de fecha 12 de octubre del 2012, por encontrarse materialmente errada, al no haberse consignado de forma correcta el nombre del destacado deportista en Box, Humberto Alejandro Peña Moran, tal como lo acredita el administrado con la copia de su Documento Nacional de Identidad.

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el **ARTÍCULO PRIMERO** de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000555- 2011/GOB.REG.TUMES-P, de fecha 12 de octubre del 2012;** por lós fundamentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente Resolución, cuya redacción final es la siguiente:

#### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, a personalidades tumbesinas que a lo largo de la historia han destacado en diversas disciplinar deportivas, logrando diversos reconocimientos y premiaciones, dejando bien puesto el nombre de nuestra región, y que a continuación se detallan:

- EVERTH JAEL VIVAR JIMENEZ, destacado deportista en el Fútbol.
- CARLOS AUGUSTO MENDÓZA MEDINA, destacado deportista en el Fútbol.
- RICARDO GONZAGA CALDERON, destacado deportista en Levantamiento de Pesas.
- KATIUSKA SALDARRIAGA DIOSES, destacada deportista en Levantamiento de pesas.
- JORGE ENRIQUE GUEVARA GONZALES, destacado deportista en Natación.
- LUIS CAMPAÑA SANDOVAL, destacado deportista en Paleta Frontón.
- WILMER PÉREZ ZARATE, destacado deportista en Box.
- JUAN GARCIA VARGAS, destacado deportistas en Box.
- CATALINO PEÑA DIOSES, destacado deportista en Box.
- ALBERTO PEÑA MORÁN, destacado deportista en Box.
- SEGUNDO HUAMAN MOGOLLON, destacado deportista en Box.



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL”

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000403 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR Tumbes, 26 SEP 2019

- SANTIAGO LOZADA RODRÍGUEZ, destacado deportista en Salto.
- JUAN CARLOS ACOSTA ALDANA, destacado deportista en Basquetbol.
- JOSE ENRIQUE ROSILLO MORAN, destacado deportista en Tiro al Blanco.

**DEBE DECIR: RECONOCER Y FELICITAR**, a personalidades tumbesinas que a lo largo de la historia han destacado en diversas disciplinas deportivas, logrando diversos reconocimientos y premiaciones, dejando bien puesto el nombre de nuestra región, y que a continuación se detallan:

- EVERTH JAEI VIVAR JIMENEZ, destacado deportista en el Fútbol.
- CARLOS AUGUSTO MENDOZA MEDINA, destacado deportista en el Fútbol.
- RICARDO GONZAGA CALDERON, destacado deportista en Levantamiento de Pesas.
- KATIUSKA SALDARRIAGA DIOSES, destacada deportista en Levantamiento de pesas.
- JORGE ENRIQUE GUEVARA GONZALES, destacado deportista en Natación.
- LUIS CAMPAÑA SANDOVAL, destacado deportista en Paleta Frontón.
- WILMER PÉREZ ZARATE, destacado deportista en Box.
- JUAN GARCIA VARGAS, destacado deportistas en Box.
- CATALINO PEÑA DIOSES, destacado deportista en Box.
- HUMBERTO ALEJANDRO PEÑA MORÁN, destacado deportista en Box.
- SEGUNDO HUAMAN MOGOLLON, destacado deportista en Box.
- SANTIAGO LOZADA RODRÍGUEZ, destacado deportista en Salto.
- JUAN CARLOS ACOSTA ALDANA, destacado deportista en Basquetbol.
- JOSE ENRIQUE ROSILLO MORAN, destacado deportista en Tiro al Blanco.

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR** subsistente lo demás que contiene la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000555- 2011/GOB.REG.TUMES-P**, de fecha 12 de octubre del 2012; por los fundamentos antes expuestos.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados; y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL